

ENSAYO DE OPINIÓN

EL MUNDO DEL TRABAJO INDÍGENA EN LOS ANDES DURANTE LA COLONIA

Raquel Gil Montero*

Resumen

Este ensayo se articula en torno a una pregunta clásica de la historia social y también de la historiografía andina: ¿Cómo lograron los conquistadores que la población indígena se incorporara a sus empresas como fuerza de trabajo? El texto comienza con una síntesis de las principales respuestas que se articularon en torno a estos interrogantes, para después ponerlas en discusión a la luz de los nuevos avances que hubo y sigue habiendo en los estudios sobre esta región, en particular, algunos que están hoy en proceso. Mi aporte se concentra en dos aspectos que desarrollo al final del ensayo. Por un lado, he descompuesto analíticamente algunos de los conceptos clave que se propusieron para interpretar la historia andina. Esta descomposición permite repensar algunas categorías que hoy podemos conocer con un poco más de profundidad a la luz de los nuevos trabajos monográficos. Por otro lado, he enfatizado la cronología, la especificidad de los diferentes momentos históricos y de las coyunturas puntuales, el cambio a lo largo del tiempo, todos aspectos que en ocasiones discuten parte de aquellos modelos.

Palabras clave: Fuerza de trabajo; Andes; Siglo XVII.

Abstract

This essay is structured around a classical question for both social historians and Andean historiography: How did the Spanish conquerors incorporate the indigenous population to their enterprises as labour force? The text begins with a summary of the answers given to this question, discussing them in the light of new developments in the studies of this region, including some that are now in process. My contribution focuses on two aspects developed at the end of the essay. On the one hand, the analytical decomposition of some of the key concepts proposed by the pioneers in Andean history what allows a reconsideration of some categories that we now know better thanks to new monographies. On the other hand, an emphasis is placed on chronology, specificity of different historical periods and specific situations and changes over time; all aspects that are sometimes discussed in those models, even if partially.

Keywords: Labour force; Andes; 17th Century.

* Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA), CONICET, Av. Ruiz Leal s/n Parque General San Martín, Mendoza (5500). Correo electrónico: [raquelgilmontero@gmail.com].

¿Cómo lograron los conquistadores que la población indígena se incorporara a sus empresas como fuerza de trabajo? ¿Cómo hicieron para que dejaran sus tierras y su producción y se fueran a trabajar a un emprendimiento ajeno? Éstas han sido preguntas clásicas de la historia social y también de la historiografía andina, aunque hayan sido planteadas con frecuencia con otras palabras. En este ensayo propongo hacer un recorrido, primero, por las principales respuestas que se articularon en torno a estos interrogantes, para después ponerlas en discusión a la luz de los nuevos avances que hubo y sigue habiendo en los estudios sobre esta región, en particular, algunos que están hoy en proceso.¹ Si bien el ensayo se centra en Charcas, gran parte de la historiografía refiere a Andes Centrales: siempre que ha sido posible he distinguido ambos territorios, y si no fue posible, hablo de los Andes.

La bibliografía es realmente muy abundante, y las formas que hay de presentarla pueden ser, por ello, muy variadas.² En el estado del arte de este ensayo he preferido tomar como eje de análisis a los pioneros, a quienes presentaron los problemas que todavía hoy siguen vigentes, a quienes propusieron modelos que abrieron el campo o a quienes marcaron caminos planteando disensos. A ellos les agregué aquellos autores con los cuales dialogo explícitamente en este texto. Con justicia se me puede acusar de parcial porque no los he puesto a todos, ni siquiera a todos los debates: he elegido aquellos autores, datos generales o modelos que encontré citados o referidos en casi todos los estudios actuales.

Uno de los elementos que tomé para ordenar los diferentes recorridos historiográficos que presento fue el tipo de fuentes trabajadas. Después de todo, ellas condicionan fuertemente nuestra mirada del pasado, aún en los casos de aquellos que interpretan sus silencios o que las leen entre líneas. Ellas son como una ventana que nos permite vislumbrar tan sólo una parte de la historia andina, aunque por cierto esa rendija puede ser ampliada

¹ Muchas de estas reflexiones las estoy haciendo a partir de un proyecto colectivo que tenemos con Paula Zagalsky y Lía Guillermina Oliveto sobre la Visita General del duque de La Palata (1683-1685), financiado por la Fundación GerdaHenkel, que está arrojando información nueva sobre este tema. He compartido muchas de estas preguntas con mis colegas y las respuestas las hemos pensado a veces en forma colectiva. Quizás si tuviésemos las prácticas de escritura que tienen otras disciplinas en las que se trabaja en equipo con mayor frecuencia y la participación en un proyecto define la autoría de los trabajos, ellas serían coautoras de este texto. En historia, en cambio, la tradición indica que el que escribe es el autor. De todos modos quisiera dejar constancia que si hay algún aporte en el ensayo, éste ha sido casi con seguridad colectivo. Y si hay algún error, en este caso es mío.

² He podido revisar una parte importante de este material gracias a una invitación que tuve de la Fundación Alexander von Humboldt al Instituto Iberoamericano de Berlín (abril y mayo de 2015).

con buenas preguntas o modos de interpretarlas.³ No es casual –pensando en *Mundo de Antes*– que justamente una de las formas que permitió avanzar cualitativamente sobre el conocimiento de este pasado incorporando nuevas fuentes, modos de leerlas y preguntas, fue el temprano trabajo interdisciplinario –iniciado en la década de 1960 según Murra y Wachtel (1986)– que vinculó especialmente a la historia, la etnografía y la arqueología, combinación que aún sigue planteando fuertes debates, porque se sigue haciendo camino al andar.

El otro elemento que tomé para analizar la historiografía fue el importante parteaguas que implicaron los tempranos trabajos de John Murra, su relectura de las visitas coloniales y la interpretación que hizo de las fuentes hispanas. Una parte del debate historiográfico se dividió, entonces, entre aquellos que avanzaron en el conocimiento de un mundo que parecía haber triunfado –el de la economía colonial, el mundo de los invasores– mientras otros entendían que “una historia de Charcas debe ser una historia de las poblaciones de Charcas”,⁴ es decir de los carangas, los chui, los pacajes...

Mi aporte a esta discusión se concentra en dos aspectos desarrollados al final del ensayo. Por un lado, he descompuesto analíticamente algunos de los conceptos clave que propusieron aquellos pioneros para interpretar la historia andina. Esta descomposición permite repensar algunas categorías que hoy podemos conocer con un poco más de profundidad a la luz de los nuevos trabajos monográficos. Por otro lado –quizás por el mandato de mi oficio– he enfatizado la cronología, la especificidad de los diferentes momentos históricos y de las coyunturas puntuales, el cambio a lo largo del tiempo, todos aspectos que en ocasiones discuten parte de aquellos modelos.

Breve estado del arte

Repasando viejas lecturas y autores clásicos volví a releer un texto de Nicolás Sánchez Albornoz (1987) que me parece el más adecuado para comenzar este apartado. En aquel

³ En un maravilloso trabajo sobre tierra y sociedad en Castilla, Vassberg (1984) sostuvo que “lo normal deja pocos rastros”. Quizás por ello hay tantos más escritos y crónicas sobre los primeros años de la conquista, cuando todo era extraño, y encontramos muchos menos para el siglo XVII cuando muchos aspectos de la vida cotidiana se habían naturalizado. También indicó este autor que hay eventos que por su naturaleza son más factibles de ser protocolizados o asentados en documentos que otros, típicamente (en su trabajo) la propiedad privada. Nos advierte que ello no significa que estos eventos fueran necesariamente más frecuentes (interesante reflexión para los amantes de los números, entre quienes me encuentro). En nuestro caso, la abundancia y riqueza de las fuentes fue uno de los condicionantes de los períodos y regiones abordados en la construcción de los modelos.

⁴ Respuesta de John Murra a un cuestionario enviado en ocasión de los diez años de la publicación del libro *Charcas...* de Joseph Barnadas (Acosta Rodríguez et al. 1980:96).

trabajo el autor reflexionó sobre diferentes aspectos del mundo del trabajo, en particular sobre el trabajo libre y compulsivo, haciendo un contrapunto entre dos tipos de fuentes que para él fueron origen de dos miradas historiográficas. El primer tipo está compuesto por un abrumador cuerpo de normativas emanadas de la corona o de las autoridades virreinales; el otro, en cambio, está integrado por un conjunto muy heterogéneo de fuentes que se buscaron con el objetivo de comprender mejor cuál había sido la práctica, el resultado de la aplicación o no de estas normativas.

Entre otras cosas este autor destacó que la norma revela una contradicción que se planteó desde temprano dentro del mundo español, entre la libertad que promovía –en teoría– el cristianismo, y la tolerancia que tuvieron las autoridades civiles y eclesiásticas frente a modos más o menos coactivos de trabajo, que por cierto limitaban muy fuertemente esa libertad. La argumentación central utilizada por esas autoridades para resolver esta contradicción giró en torno a los efectos negativos que tenía el ocio en la sociedad, y por ello la necesidad de obligar a las personas “ociosas” a trabajar para llegar a ser sujetos útiles. Como este mismo autor lo indicó, esta noción se aplicó tanto en España como en América sin distinción étnica aunque –vale la pena resaltar– mientras que los considerados “ociosos” eran un pequeño porcentaje de la población española o mestiza (o incluso afroestiza libre), la categoría involucraba indirectamente a toda la población indígena. Estos últimos podían ser obligados a trabajar con ese argumento, porque –sostenían las autoridades– si a un “indio” no se lo forzaba, por ejemplo, a ir a una mina, no iba a ir porque su *naturaleza* era “ociosa”.

Las normativas de la corona se cumplieron bastante poco en Hispanoamérica aunque hay que reconocer que establecieron algunos límites en las formas de coacción que se aplicaron. La esclavitud de los indígenas, por ejemplo, fue prohibida poco después del desastre demográfico causado por los españoles en las Antillas, y lo cierto es que finalmente fue marginal salvo en los años iniciales de la conquista y en algunos casos específicos (principalmente entre los que se consideraban “indios de guerra”). Se prohibió también la servidumbre y el servicio personal en reiteradas ocasiones, pero en este caso la normativa fue mucho menos efectiva. Sobre este punto desarrollaré más argumentos en las páginas siguientes.

De estos debates historiográficos que son, por cierto, mucho más abundantes y complejos que lo que se desprende de los párrafos anteriores, surgieron algunos de los elementos que posteriormente se retomaron en la consideración de la existencia del trabajo libre indígena. En particular me refiero al hecho de que las tareas que realizaban los indígenas se pagaban, y a la posibilidad de la elección del “amo” con quien conchabarse.

¿Qué pasó en la práctica, en el ejercicio de las relaciones interpersonales entre españoles e indígenas? En un libro muy interesante sobre los sistemas de trabajo en

Hispanoamérica que fue publicado en 1975, Juan y Judith Villamarín sostuvieron taxativamente que en los Andes –a diferencia de otros lugares dentro del imperio español– no existió trabajo libre hasta el siglo XIX y que todas las formas que se desarrollaron eran –en un mayor o menor grado– coactivas.⁵ Por trabajo libre ellos definieron a aquél que tiene un acuerdo directo contractual entre el trabajador y el empleador, sin que haya coerción oficial aprobada, sin cuotas y sin la intervención de oficiales en el abasto de trabajadores. Según estos autores, en los Andes existieron algunas personas que se conchabaron libremente en forma individual, o casos de indígenas que abandonaron sus comunidades (pero que no eran yanacunas) y que se fueron a vivir a las ciudades o a trabajar en la minería de pequeña escala. Pero las formas institucionalizadas y mayoritarias implicaban siempre coacción.

Uno de los aspectos del mundo del trabajo que no fue destacado por Juan y Judith Villamarín, aunque sí por la bibliografía especializada en las sociedades de Charcas (sensu Murra), es que la mayoría de los sistemas de trabajo fue organizada en forma institucional colectiva, en parte aprovechando las estructuras prehispánicas. Hoy sabemos que en los Andes el sistema colonial no podía funcionar sin la colaboración de los jefes locales, que conservaron una parte de su poder pero puesto al servicio de sus nuevos “amos”. Como ya lo señaló hace tiempo Wachtel (1973) las relaciones de reciprocidad que unían al curaca con su gente sobrevivieron la conquista, aunque con profundas alteraciones. Fueron estos jefes locales los encargados de reunir el tributo, de organizar el trabajo y de garantizar el cumplimiento en general de las obligaciones. Fueron también ellos quienes negociaron lo negociable. Se hicieron responsables, por un lado, de cumplir con los compromisos acordados y, por el otro, de redistribuir las obligaciones al interior de su comunidad. Esta compleja –y diversa– articulación es la que explica en gran parte los niveles de cumplimiento –también diversos– de las obligaciones coloniales.

Nathan Wachtel (1973) y más adelante Carlos Sempat Assadourian (1989) propusieron que fue la monetización del tributo (en particular la organizada por el virrey Francisco de Toledo en la década de 1570) la que obligó a la población andina a incorporarse a la economía colonial, ya sea vendiendo su fuerza de trabajo o sus bienes para poder conseguir el dinero que les permitía pagar sus obligaciones. Ese tributo, que había estado compuesto inicialmente por trabajo, bienes y dinero, en poco tiempo y sobre todo después de las reformas toledanas se fue simplificando hasta unificarse (en gran medida) en dinero. Assadourian destacó, además, que no solamente se monetizó sino que se incrementó fuertemente el monto a que estaban obligados.

Los tiempos de Toledo han sido señalados como punto de partida de una importante reestructuración del mundo andino, principalmente por la reducción de los indígenas en

⁵ En el libro los autores definieron la geografía a partir de los países actuales: he considerado como “Andes” lo que ellos indicaron para Perú y Bolivia.

pueblos (para ordenar el cumplimiento de las obligaciones) y por la organización de la mita minera, en particular la potosina. Pero además porque a partir de la implementación de un nuevo método de beneficio de la plata –la amalgama con mercurio– Potosí se convirtió hacia fines del siglo XVI (y comienzos del XVII) en el principal productor de plata del Perú y del imperio español. Charcas y sus vecinos se organizaron en torno a la Villa Imperial en muchos sentidos, como ya lo destacó Assadourian (1983) en su clásico trabajo.

Frente a lo que parecía ser el triunfo de las presiones del mercado y de las políticas coloniales, los especialistas han podido encontrar rastros, indicios de un mundo indígena relativamente independiente, o que al menos actuaba en sus intersticios. Estas miradas rescataron algunos aspectos del mundo del trabajo que son muy importantes para nuestro argumento, por ejemplo, el mencionado papel central que tuvieron las autoridades étnicas en la implementación de las políticas laborales, destacando, por cierto, la capacidad de negociar de algunas de ellas en la definición de los números de la mita. En diversos trabajos sobre el tema, Saignes mostró que el plan de Toledo solamente se pudo realizar por el éxito que tuvo su negociación con las autoridades nativas: ellos, por cierto (y siempre según este autor), exigieron algo a cambio que fue la preservación de su derecho a las tierras y la rearticulación de los territorios étnicos –que habían sido desarticulados con los corregimientos– alrededor de las capitanías de mita. Potosí se convirtió en un nuevo centro de los Andes donde convivían los señores de los cuatro *suyus* junto con los mitayos, y donde podían comerciar alimentos y otros bienes necesarios para la actividad minera. Aunque Toledo también les restringió sus beneficios y sobre todo disminuyó el número de jefes. En la obra *Qaraqara-Charka* se avanzó aún más en este sentido y la mita se postuló como formando parte de una historia regional, muy semejante en sus comienzos a la incaica, y que recogía algo del antiguo orden (y orgullo) guerrero (Platt et al. 2006:365 y sig.). Una mirada muy diferente, por cierto, a la más clásica de la mita como trabajo forzado elaborada por Cole (1985).

Saignes postuló, además, que dentro de lo que parecía ser una migración general provocada por las obligaciones coloniales post toledanas se podían encontrar estrategias que les permitían a los indígenas recrear antiguos patrones prehispánicos de territorialidad, ya sea a partir del reemplazo de categorías (por ejemplo antiguos *mitimas* que fueron reemplazados por forasteros en Larecaja) o a partir de la recreación de circuitos migratorios prehispánicos.

Las migraciones han sido el otro gran tema desarrollado por la historiografía, porque caracterizó al período post toledano y, como veremos, afectó al mundo del trabajo. Sánchez Albornoz (1982) advirtió tempranamente en sus trabajos acerca de este proceso que fue masivo en el siglo XVII, y que para él alcanzó su nadir hacia mediados de aquel siglo. Más del 60% de los indígenas empadronados en la visita del duque de la Palata (1683-1685)

declararon no ser originarios del lugar de empadronamiento (Evans 1990). La migración afectó al pago de los tributos y al entero de la mita, pero en cierta medida fue tolerada porque permitió a la vez satisfacer la demanda de mano de obra de aquellos españoles que no habían sido beneficiados con los repartimientos, en particular los hacendados y otros mineros no potosinos.

Análisis de las categorías

Una de las maneras que encontré de repensar los modelos (para volver a pensar la historia) ha sido separar analíticamente el tipo de relaciones que había entre los indígenas, los privados, y las autoridades coloniales (civiles y eclesiásticas). Comencemos el análisis con algunas cuestiones de forma: todos los indígenas estaban bajo jurisdicción de la corona, es decir, era el rey, o muy ocasionalmente su representante con licencia expresa, quien tenía potestad de legislar sobre las condiciones de trabajo, su compensación por las tareas que realizaban, etc. El rey era el que podía otorgar encomiendas y quitarlas, darles existencia o suprimirlas. Sin embargo, los beneficiarios iniciales de las encomiendas, de los mitayos o de los yanaconas fueron en su gran mayoría privados, aunque en forma marginal también la corona o la iglesia gozaban de ellos.

En un proceso que se inició en forma tibia al comienzo y se reforzó con Toledo, el rey restringió la herencia de los encomenderos, de manera que las encomiendas terminaron en gran medida –y al cabo de un largo proceso– en mano de la corona, y los indígenas pasaron a revestir la categoría de tributarios reales. Toledo los dotó de derecho sobre sus tierras una vez cumplida la reorganización en los pueblos de reducción. Y aquí viene un aspecto que ha sido poco destacado en la historiografía: el resultado de este proceso fue que la corona fue la beneficiaria del tributo en dinero que pagaban los indígenas, mientras que los privados gozaron de su trabajo, tanto en minas, ingenios, haciendas, panaderías u obrajes. Ocasionalmente los indígenas realizaban algunos trabajos públicos, por ejemplo, el mantenimiento de caminos, el servicio de los tambos (cargas, atención y trajines), correos y *chasquis*, construcción de edificios, algunos servicios especiales como el transporte de azogue desde Huancavelica a Potosí. También prestaban servicios a la iglesia alimentando a los párrocos o asistiéndolos en los quehaceres domésticos, actuando como cantores o sacristanes, colaborando de diversas maneras en las fiestas, construyendo las iglesias. Había, además, yanaconas al servicio de los conventos. Desde mi perspectiva esta fue la principal razón por la cual los indígenas ganaron la “libertad” de movimiento que permitió las masivas migraciones del siglo XVII: la corona controlaba mucho menos que los particulares tanto su residencia como el pago de tributo.

Dentro de este enorme proceso de migración y pensando en el mundo del trabajo, podemos distinguir por lo menos dos situaciones diferentes. La primera, la de aquellos

indígenas que se movieron en forma casi continua y por varias generaciones: típicamente los trabajadores de las minas e ingenios, los que se dedicaban a trajines y los trabajadores urbanos (al menos una parte de ellos: los artesanos u oficiales). En particular, la minería favoreció una relativa movilidad por la dinámica de su producción ya que los trabajadores requeridos en los diferentes estadios del proceso productivo eran muy fluctuantes. Hubo también una migración agrícola sujeta a demandas estacionales, aunque localizada en algunos espacios geográficos acotados. En cambio hubo otra migración que sujetó a la tierra a los indígenas: estos fueron en gran medida los yanaconas de chacra a quienes Toledo restringió la movilidad una vez empadronados como tales. Por cierto que estas categorías no eran fijas y hubo población que cambió de status y se movilizó no sólo geográficamente, sino al interior y entre las categorías. Sin embargo, los estudios monográficos parecen mostrar que una parte importante de la población se podría considerar inmersa en uno de estos formatos (más móvil) o en el otro (fijados a la tierra). Al sujetarse a un español concreto, el segundo tipo de migrante o su grupo (familiar o de parientes) quedaba bajo su vigilancia que en ocasiones revistió características persecutorias.

Algunas de las denominaciones parecen dar cuenta de estas diferencias, aunque solamente cuando van acompañadas de los atributos que las distinguen. Los forasteros parecen haber gozado de una mayor movilidad, incluso cuando trabajaban en haciendas. Por lo general, y dentro de lo que hemos avanzado en el análisis de la visita de La Palata, los hemos encontrado hacia fines del siglo XVII todavía vinculados a sus autoridades en porcentajes variables pero relativamente altos, pagando sus tributos y cumpliendo con la mita. Los yanaconas muestran una mayor variedad al interior de la categoría, con una mayoría residente en haciendas o chacras y con escasa movilidad, que no pagaban tributo ni reconocían autoridad o lugar de origen. Pero bajo la misma categoría de yanacona, aunque a veces con el atributo de ser “de la corona” o “de la iglesia”, encontramos indígenas que sí pagaban tributo y con una mayor movilidad, aunque por lo general desconocían también su lugar de origen. Insisto en subrayar y distinguir la existencia de movilidad entre categorías incluso dentro de la historia personal de cada indígena. Forasteros y yanaconas han sido presentados en forma conjunta en muchos de los trabajos generales sobre la población, en principio porque compartían una característica negativa: no eran originarios, por lo que probablemente (aunque no necesariamente) su lugar de origen haya sido otro diferente al de residencia. Pero requieren de un tratamiento diferente, incluso destacando las divisiones que había al interior de las categorías.

Para una primera síntesis dejo de lado a aquellos que huyeron de estos sistemas institucionales de organización del trabajo aunque no necesariamente de la geografía colonial, y no pagaban tributo (ni otras obligaciones) y tampoco trabajaban de modo forzado para

españoles. Esta primera aproximación la hice a partir de la separación analítica del tributo y del trabajo, insistiendo que esta propuesta se ajusta sobre todo al siglo XVII y a Charcas:

- En esta región y período encontramos indígenas que sólo pagaban el tributo a la corona (aunque sea de vez en cuando) y no participaban de la mita ni de otras obligaciones institucionalizadas. El ejemplo típico es el de los tributarios de provincias no mitayas (Lípez, Atacama, etc.). En rigor estos indígenas sí realizaban trabajos que son más difíciles de sistematizar pero que podrían enumerarse de forma tentativa: asistencia a los viajeros en los tambos; tareas diferentes para la iglesia (incluye participación en las fiestas) y “donaciones” de alimentos para los párrocos; reparación y mantenimiento de caminos; correos y *chasquis*; y sobre todo estaban sujetos a trabajos ocasionales (por ejemplo, todo minero tenía derecho al servicio de un número limitado de indígenas que residieran cerca de su explotación). Además estaban sujetos a otras prácticas ilícitas pero no por ello inexistentes, como el “robo” de mujeres para el servicio doméstico, la “cacería” de trabajadores para los ingenios, etc.⁶
- Encontramos otros que pagaban (a veces) su tributo a la corona y que servían en la mita. De este conjunto quisiera resaltar tres cuestiones. La primera es que las dos obligaciones fueron colectivas durante casi todo el período colonial. Esto relativiza algunas informaciones historiográficas acerca de cuánto pagaban los tributarios andinos, ya que la obligación no se distribuía en forma homogénea entre todos. En la visita de La Palata, la declaración que encontramos acerca de los montos pagados es extremadamente variable. Aparentemente tampoco se distribuía la obligación de la mita en forma igualitaria, o al menos sabemos que en algunos lugares los más ricos contribuían con plata y los más pobres enteraban en persona. Lo segundo es que desde muy temprano comenzó a pagarse el reemplazo de la mita en plata. Este fue un factor muy importante que impulsó la migración para buscar dinero y pagar dichos reemplazos juntamente con el tributo. Por algunos casos específicos que se han estudiado, el reemplazo parece haber sido mucho más gravoso que el tributo (González Casanovas 2000; Fernández Guarache 2012). Lo tercero es que éstas no fueron las únicas obligaciones (tal como vimos en el caso anterior de nuestro análisis) y en la segunda mitad del siglo XVII se incorporó otra que es mencionada como crecientemente pesada, más incluso que el tributo: el reparto forzado de mercancías. Esta obligación afectó a los dos primeros grupos que estamos analizando aquí (llamados fiscalmente “tributarios reales”, unos afectados y otros no afectados a la mita) y no tanto al que sigue (los yanacunas).

⁶ Con esas palabras aparecen las actividades en las fuentes.

- Finalmente están los que no pagan tributo pero si trabajan. Los yanaconas de chacras son los representantes más destacados de esta categoría. Aunque sí se los obligó a pagar desde 1566, e incluso Toledo los tasó, lo cierto es que los datos de La Palata sostienen que en su enorme mayoría no pagaban, excepto algunos pocos que se clasificaron como yanaconas del rey. En la visita tampoco dicen reconocer a sus *ayllus* de origen, por lo tanto probablemente tampoco fueron solidarios con el pago de los reemplazos de la mita. Y hay testimonios que sostienen que fueron los mismos españoles hacendados quienes favorecían esta situación impidiendo el acceso de las autoridades étnicas a las haciendas (principalmente con el objeto de evitar los reclamos y que regresen a sus lugares de origen).

Esta última situación sobre todo, conjuntamente con otros datos de índole fiscal que voy a señalar a continuación, son hallazgos que relativizan la importancia que tuvo el tributo como factor indirecto de formación del mundo del trabajo en el siglo XVII, y, como veremos, complementan el modelo propuesto por Assadourian para el período toledano. Aquí entramos de lleno al segundo punto que quiero descomponer y que refiere a las variaciones que tuvieron todos estos aspectos a lo largo del tiempo.

La cronología

El ensayo se centra en el siglo XVII, período que ha sido objeto de menos análisis de tipo “modélico” que los siglos XVI o XVIII. Ya mencionamos algunas de sus características, entre ellas la migración masiva que, sumada a la disminución de la población causada inicialmente por la conquista y que continuó en el tiempo, atentó contra el cumplimiento de las obligaciones de los *ayllus*. Recordemos que los indígenas no sólo debían pagar los tributos y cubrir el reemplazo de los mitayos que no enteraban la mita en persona (que surge en los reclamos como la obligación más costosa), sino que además estaban sujetos al reparto de mercancías que sabemos que comenzó en el siglo XVII (o quizás antes) pero no conocemos todavía muy bien las características de su evolución en el tiempo. En una encuesta realizada a los capitanes de mita en 1690, el reparto ya aparece en algunos corregimientos como una carga muy pesada.

Los ingresos de las Cajas Reales de Potosí y en general de Charcas muestran que a lo largo del siglo XVII el tributo se pagó ocasionalmente y muy por debajo de lo tasado (Klein 1998). Mi interpretación es que esto fue posible porque 1) la corona era la beneficiaria y contaba con otros ingresos mucho más sustanciales que la desvelaban, en particular los quintos reales (que en ocasiones constituían más del 80% del total de los ingresos de las Cajas Reales de Potosí); y 2) porque el cobro del tributo era menos relevante para las autoridades que el entero de la mita, donde sí pusieron mucho empeño. De hecho la mita

(su persistencia o su abolición) fue el centro de las discusiones a lo largo de todo el siglo, incluso hasta la década de 1730 que fue cuando se resolvieron algunos de los problemas (al menos desde la perspectiva de las autoridades coloniales). El rol del tributo se desdibuja entonces en este período, en el que comenzaron a pesar más otras obligaciones, todas ellas (incluso el tributo) derivadas de la condición que tenía el indígena en la sociedad colonial. Se lo llamó vasallo del rey, y a partir de esta relación es que se consideraba que estaba sujeto a pagar un tributo y a prestar servicios. Inicialmente el tributo estuvo compuesto por bienes, servicios personales y dinero; pero luego se identificó como “tributo” sólo al pago en dinero que fue dirigido mayoritariamente a la corona. Sin embargo, su condición de vasallos los hacía sujetos de las otras obligaciones, e incluso justificaba el reparto de mercancías.

El siglo XVII tiene también otras características importantes de señalar. La mita aparece en gran parte de la documentación como la carga más pesada. Este peso se observa, además, indirectamente en los datos de la población, desde que las provincias más afectadas por la emigración fueron las mitayas. Pero, a diferencia de lo que afirmaban las autoridades del momento, quienes se iban de sus pueblos –en un número aún difícil de calcular pero de todos modos quizás más alto que el pensado–, conservaban lazos con sus autoridades y con sus *ayllus*, y contribuían en forma solidaria al pago de los reemplazos, del tributo y en general de las obligaciones. Probablemente muchos de ellos por el hecho de haber sido mitayos o de haber participado en las actividades mineras o de los ingenios de Potosí, pudieron adquirir conocimientos que les fueron de utilidad en otras minas donde no había mita, y donde el trabajo de los *mingas* se pagaba un poco mejor. Estas habilidades les permitían conseguir el dinero más rápidamente.

La mita concentró gran parte de la atención de las autoridades y fue objeto de intensos debates. Incluso se pensó en su abolición durante el gobierno del virrey conde de Lemos en la década de 1660, y en ese contexto los curacas propusieron “corresponder con doblados quintos” si los repartían en las minas que estaban en sus provincias (López Beltrán 1991:72). Para ese período los informes oficiales muestran un incremento en las cargas que tenían los indígenas generado sobre todo por la disminución de la población, pero además por la presión tanto de privados como de la corona. Los privados presionaban en el trabajo concreto en minas e ingenios (encarecido por la calidad de los minerales y por la profundidad de las galerías) o en el pago de los reemplazos en Potosí; por su parte la corona no sólo agregó obligaciones (indirectamente al partir de la venta de cargos de gobierno que llevó al reparto de mercancías) sino además intensificó el proceso de composición de tierras de los *ayllus* llamadas “sobrantes”, con la excusa del despoblamiento. Los curacas y los capitanes de mita que vivían en Potosí optaron en el siglo XVII por la lucha jurídica contra los abusos. Sus reclamos denunciaban las condiciones de trabajo en las minas, el abandono de los pueblos, los abusos y pedían por una reducción en la mita.

Además de su lucha contra los abusos, las autoridades étnicas tuvieron que hacer frente a las demandas de mitayos en un contexto adverso de dispersión y declive poblacional. Si la migración pudo ser al comienzo una estrategia frente a las obligaciones coloniales, con el tiempo perjudicó a las autoridades, ya que ellos eran los responsables de costear los tributos y la mita, tanto con los bienes propios como con las cajas de comunidad que controlaban. Con mucha frecuencia no podían hacer frente a los gastos ni a las presiones, con lo que comenzó “un cierto eclipse de los linajes principales sureños” (Saignes 1987:147).

La visita general ordenada por el virrey duque de La Palata se realizó en esta coyuntura y aunque las disposiciones del virrey no se cumplieron (ampliación de la mita a una parte de los exentos, preservando a los yanaconas de chacra) muestra la tendencia hacia la continuidad de la mita y la recomposición de las cargas fiscales, un giro diferente a lo que había intentado hacer unos años antes el virrey Conde de Lemos.

En el siglo XVIII las cosas volvieron a cambiar de un modo significativo a partir de las grandes rebeliones indígenas de la década de 1780, cuyos antecedentes son rastreables desde 1730.⁷ Primero lentamente y luego en forma generalizada el pago que hacían los tributarios reales se desprendió de la noción de colectivo de pertenencia y se hizo *per cápita*, vinculado al lugar de residencia. Esto le da sentido a la afirmación de que los forasteros se incorporan al pago del tributo: en rigor ya estaban pagando desde antes, pero no como forasteros sino que lo hacían a su curaca o gobernador como originarios (aunque ausentes porque residían en otros lugares).⁸ Destaco aquí como detalle que en la visita de La Palata se solicitaban los recibos de pago como comprobante y la gran mayoría de ellos los presentó. Fue también en la década de 1730 que se prohibió el rescate de la mita en plata (Real Cédula de Sevilla, 22/10/1732), y aunque todavía se siguió reportando esta práctica posteriormente, ya no tuvo el mismo peso que en el siglo XVII.

Después de las grandes rebeliones andinas de la década de 1780 se dieron dos cambios muy importantes: 1) fueron abolidos los repartos de mercancía que habían sido legalizados por los borbones a mediados de siglo, y 2) el tributo por primera vez (en Charcas)

⁷ Por falta de espacio y porque el énfasis de este ensayo está puesto en el siglo XVII, no desarrollo cada uno de los cambios del XVIII que, como se puede ver, fueron muy significativos. Por la misma razón tampoco puedo desplegar los importantes debates específicos desarrollados en torno a estos temas, en particular los argumentos de Glave (1998), quien propone una periodización diferente en la que el año de 1730 es el del final de un período bisagra de cambios iniciado en 1690. En su propuesta enfatiza mucho más el rol del tributo.

⁸ Esta fue una de las reformas impulsadas por el duque de La Palata que no se implementó: como era muy difícil verificar el cobro que hacían los curacas de los tributos que les pagaban aquellos que residían en otros lugares con título de forasteros, quiso obligar a pagar en función del lugar donde estuvieran empañados. Esta reforma recién se implementó en el siglo XVIII (La Palata 1859:258).

fue más importante en términos de recaudación que los quintos reales. Esto no es un detalle menor: se convirtió en uno de los principales ingresos de la corona y se mantuvo así hasta el siglo XIX. El tributo volvió a recuperar un protagonismo que no tuvo en el siglo anterior incluso frente a la mita, que para ese entonces pesaba mucho menos en las comunidades. Esto fue así no solamente porque la población había crecido en forma muy significativa, sino también porque las migraciones masivas se convirtieron en una realidad del pasado. Fue un período de disputas sobre la tierra, como muy acertadamente propuso Tandeter (1995), porque en ese momento claramente había menos tierras para distribuir entre más población. Durante el siglo XVIII se acentuó el proceso de ruralización de la sociedad andina y las ciudades perdieron su importancia demográfica. Sólo menciono finalmente, y sin poder ahondar por falta de espacio, otro tema central que dividió en dos la historia de aquel período: el ciclo de rebeliones andinas (1740-1780).

Discusión

Volvamos a las preguntas iniciales: ¿Cómo lograron los conquistadores que la población indígena se incorporara como fuerza de trabajo a sus empresas? ¿Cómo hicieron para que dejaran de forma permanente sus tierras y su producción para ir a trabajar a un emprendimiento ajeno? En principio pareciera acertada la mirada de Juan y Judith Villamarín acerca de que, salvo contadas excepciones, los indígenas en los Andes se integraron como fuerza de trabajo a partir de la coacción y que no se trató de la participación en un mercado de trabajo libre. Esto parece así por la situación colonial que tiñó toda relación de los indígenas con los invasores, aunque hay un elemento que complica esta afirmación: el carácter colectivo que conservó gran parte de la organización del trabajo incluso hasta el siglo XVIII. Por otra parte, los grados y las formas de coacción variaron y se combinaron con elementos que forman parte del trabajo libre (por ejemplo la paga) pero de un modo no ortodoxo.

Pongamos un ejemplo concreto: ¿por qué Melchor Sajama de Totorá, parcialidad de Anansaya, *ayllu* Guara Guara, cuyo gobernador era don Baltasar Chiquichambi, que residía desde hacía más de una generación en Calcha, estaba en Potosí en 1683 cumpliendo la mita por Totorá? Probablemente la continuidad de la relación de Melchor Sajama con su *ayllu* de origen le permitió conservar sus derechos sobre la tierra a pesar de no residir en Totorá, siempre que cumpliera con una serie de prestaciones. Estrictamente su participación en la mita no era “forzada”, sino que formaba parte de las relaciones de reciprocidad establecidas con su *ayllu* de origen. Sin embargo, durante el siglo XVII la presión fiscal creciente alteró los términos de dichas relaciones: no solamente crecieron las obligaciones de los integrantes de los *ayllus*, sino que además disminuyeron sus tierras. En algunas ocasiones, entonces, los curacas apelaron a diferentes métodos para realmente forzar a

“sus indios” a contribuir. Porque esas relaciones de reciprocidad se estaban dando en un marco muy diferente al prehispánico en el que se originaron, y que sí implicaba la coacción: obligación de enterar la mita o de pagar los reemplazos en plata; obligación de comprar mercancías a los corregidores que de ese modo “recuperaban” la inversión realizada en la compra de su cargo; obligación de pagar el tributo a una corona que no les daba casi nada a cambio (salvo que aceptemos el discurso español acerca del rol que tuvo la educación cristiana como contraprestación).

La coacción sobre los indígenas se ejerció de formas muy variadas en el siglo XVII, algunas directas y otras indirectas. Encontramos formas muy evidentes y directas (hay testimonios de “caza” de indios para los trabajos mineros, robos de mujeres para las tareas domésticas, retención de los trabajadores en celdas durante la noche para que no escapen, encadenamientos nocturnos, repartimientos forzados para las tareas más diversas), hasta indirectas que son aquellas que se pueden describir como la aplicación de cargas tales que forzaron a los indígenas a buscar trabajo. No se los obligó a los *minga* a ir a trabajar a Potosí o a una mina específica, o a conchabarse en las panaderías o en los obrajes, sino que tenían la “libertad” de elegir un amo. Estaban “obligados” por las relaciones de reciprocidad a colaborar con las obligaciones de su *ayllu*, y por otra parte fueron empujados a conseguir el dinero para cumplir con ellas.

Entonces, un *minga* adscripto a su *ayllu* de origen que necesitaba ganar el dinero necesario para pagar su reemplazo en la mita, y que se fue en torno a 1630 a trabajar a las minas de Oruro porque se pagaba mejor que en Potosí ¿era un trabajador libre? La respuesta no es tan simple ya que en esta categoría de *minga* se combinan elementos que nos inclinan por el sí (atracción de un lugar de trabajo por mejor oferta de paga, capacidad de elección del lugar de trabajo o del “amo”, probable contratación con acuerdo previo sobre la paga), así como otros que nos inclinan por el no y que son de diferente índole (una, que no se trataba de libre contratación de individuos, y además que existían obligaciones coloniales que se satisfacían con ese ingreso, y dos, que el *minga* se movilizaba por las relaciones de reciprocidad que mantenía para con su *ayllu*). Para agregar un poco más de complejidad al caso puntual de este *minga*, podríamos pensar si en rigor es válida la aplicación de la noción de “reciprocidad”, cuando –en teoría– requiere estar incluida en el marco institucional de la sociedad en la que se desarrolla (en una economía moral). La sociedad colonial del siglo XVII no tenía incluida en su trama interétnica a la reciprocidad.⁹

⁹ Para la corona el tributo era un reconocimiento del vasallaje, más allá que a veces se justificara la dominación con alguna noción de contraprestación (tributo a cambio de protección militar y educación cristiana). Algunas de las reflexiones sobre reciprocidad las realicé a partir de Narotsky y Moreno (2002). En algunas oportunidades se ha apelado a la noción de “pacto” para explicar coyunturas específicas destacando el papel activo que tuvo la sociedad indígena.

¿Se puede, entonces, aplicar ese concepto? ¿Se puede separar el funcionamiento del *ayllu* del resto de la sociedad colonial en el que está inserto? Probablemente sí sea bueno hablar de reciprocidad para diferenciar las relaciones que había hacia adentro del *ayllu*, de las habidas entre él y la sociedad colonial. Sin embargo, creo que es bueno subrayar que esta reciprocidad estaba inscrita en un contexto de dominación que interfería y la afectaba.

Finalmente, ese *minga* se podía convertir rápidamente en un mitayo si se daban ciertas condiciones, o lo podían retener en la mina con mecanismos ilegales, o un corregidor lo podía obligar a realizar tareas para él, simplemente porque estaba en situación de dominio colonial y por ello se veía forzado a abandonar sus tierras para cumplir con las obligaciones colectivas. Claro que la mina le ofrecía también posibilidades: durante el fin de semana podía sacar mineral y venderlo por su cuenta, o aprovechar el mercado para colocar sus mercancías. Por cierto hubo casos de indígenas que nacieron en el marco de un largo proceso migratorio olvidando su pertenencia étnica y que por ello pudieron circular en forma relativamente más libre dentro de los intersticios del sistema, aunque sin los derechos a las tierras de comunidad. Y por cierto, también, los diferentes *ayllus* elaboraron formas de participación que no necesariamente se ajustaban a las que esperaban las autoridades españolas: de hecho, lo que el duque de La Palata dejó al descubierto con su visita general, fue una situación que estaba muy lejos de ser la propuesta o imaginada por el virrey Francisco de Toledo un siglo antes.

Sintetizando todo esto, entonces, el mundo del trabajo en los Andes conservó dos características que se articularon durante todo el período colonial que vale la pena destacar. Por un lado los indígenas fueron la principal fuerza de trabajo de las empresas españolas y su inserción en ellas tuvo con enorme frecuencia aspectos coactivos. Pero por otro lado conservó el carácter colectivo hacia el interior del *ayllu*, que fue el espacio de organización de las obligaciones, que quedaron en gran medida libradas a su voluntad. Esto permitió la coexistencia de márgenes de acción variables, relacionados con la capacidad de negociación de las autoridades étnicas, las dimensiones demográficas de los *ayllus*, su organización interna, el período analizado, el grado de impacto que tuvo la mita, la capacidad organizativa de las autoridades étnicas, etc. Por ejemplo, en el siglo XVII encontramos algunos *ayllus* capaces de obtener recursos extra para pagar los reemplazos de la mita y que gracias a ello enteraban casi por completo en plata (trabajando en otras minas, comercializando bienes en los mercados urbanos, trajinando para su propio beneficio o ajeno), mientras que otros que no tenían tantos recursos a su disposición enteraban en persona. A la vez comenzaron a aparecer hacia el interior de algunos de esos *ayllus* personas ricas capaces de aportar el suficiente dinero como para estar exentos de la mita tanto ellos como sus allegados (los llamados *colquehaques*), mientras que los más pobres eran los que enteraban en persona.

Lo que parece haber sido clave en la historia colonial para muchos aspectos del mundo laboral fue la persistencia de las relaciones entre las autoridades étnicas y su gente: estas

relaciones explican los cumplimientos de muchas de las obligaciones aún en un contexto de migración de larga duración. La contraprestación que las autoridades ofrecían era la conservación del derecho sobre las tierras, tierras que además alojaron en muchas oportunidades a migrantes que se casaban con las mujeres locales y se quedaban a vivir con ellas. Estos migrantes se conocían en el siglo XVII con la categoría fiscal de *sobrinos* y *yernos*. La persistencia en la larga duración de esos lazos se puede ver en la cantidad de tierras de comunidad que aún se conservaban en el siglo XIX, incluso terminado el período colonial.

Conclusiones

En este ensayo hice un recorrido por aquellos modelos que buscaron responder a la pregunta de cómo se organizó el mundo del trabajo colonial en los Andes, modelos pensados entre las décadas de 1960 y 1980 y que todavía siguen vigentes. Dado el tiempo transcurrido y los avances que hubo en el campo, el objetivo de este trabajo era hacer una relectura de ellos pensando en los aportes actuales y valorar su vigencia. En las conclusiones voy a centrarme en esta última parte.

Hemos visto a lo largo de este texto, que al comienzo del período colonial –como señalaron Assadourian y Wachtel– fue la monetización del tributo y su incremento, lo que impulsó a muchos indígenas a abandonar sus tierras para conseguir el dinero para pagarlo. Sin embargo, destacué también que el virrey Toledo tasó solamente en un peso a una parte importante de esta población –los yanaconas de chacras de la jurisdicción de Charcas–, y les restringió la movilidad para que trabajaran en uno de los pilares de la economía colonial: las haciendas que abastecían a los grandes centros mineros. Señalé que en el siglo XVII se incrementaron y diversificaron las obligaciones que forzaban a los indígenas a conseguir dinero, de manera tal que el tributo perdió su centralidad. En el siglo XVII el tributo no fue ni universal ni fue la carga más pesada: hemos visto que los yanaconas no pagaban (a pesar de que las normas los obligaban) y que había muchos que no lo hacían en parte aprovechando las circunstancias que se lo permitían (una menor presión de las autoridades coloniales en este sentido). El tributo se universalizó recién hacia fines del siglo XVIII, se comenzó a pagar *per cápita*, se vinculó con claridad a la residencia y se tornó el principal ingreso de las Cajas Reales en Charcas.

Subrayo que eso ocurrió recién después de las grandes rebeliones indígenas. Antes de ellas encontramos una creciente cantidad de demandas realizadas tanto por las autoridades coloniales como por los indígenas, motivadas por las enormes presiones sufridas a lo largo del siglo XVII. Encontramos, también, muchas otras respuestas a las presiones, algunas de las cuales destacamos en el ensayo. En el siglo XVIII este descontento comenzó a manifestarse violentamente y culminó con las rebeliones. Los últimos años del período colonial fueron muy diferentes después de ellas.

Entiendo que resulta iluminador descomponer analíticamente algunos aspectos que se suelen analizar de modo conjunto: la categoría fiscal, el “amo”, el lugar de residencia (que incluye el tipo de explotación o economía en la que se inserta el tributario y su familia), a quién le están pagando, si pagan o no, si mitan o no, si reconocen o no autoridad y origen. Esta descomposición me permitió proponer que el hecho de pasar a ser tributarios de la corona permitió a algunos indígenas una mayor movilidad geográfica, algo que explica, en parte, la cronología de las migraciones masivas. La sujeción a un “amo” concreto bajo determinadas características (ya sea en tiempos de la encomienda, o en el caso de los yanaconas de chacra) limitaba la movilidad geográfica de los indígenas.

Por otra parte señalé que algunas actividades se caracterizaron por reclutar una mano de obra móvil: la minería por excelencia requiere de la participación muy fluctuante de trabajadores según el ciclo en el que se encuentre la explotación; las minas son en su gran mayoría efímeras, de duración acotada (salvo pocas excepciones); además requieren trabajadores con diferentes grados de especialización. Algunos emprendimientos agrícolas reclutaban también mano de obra temporal en momentos específicos. Sin embargo, gran parte de las haciendas tenían yanaconas que residían en ellas en forma permanente y con un grado muy limitado de movilidad.

Las categorías no eran estables. Un mitayo podía servir como *minga* en semanas alternas, o podía irse como arriero a la costa y figurar en los padrones como ausente, o podía escabullirse ocasionalmente de los recuentos de población en forma individual o en consonancia con sus autoridades. Podía ser reclutado por el corregidor o por el párroco para servirles durante un tiempo acotado. O podía quedarse en sus tierras trabajando para su curaca o para su familia, sirviendo en el tambo, o arreglando caminos como parte del servicio público. Pero me gustaría agregar que a la vez parece que esta movilidad hacia el interior de las categorías no era errática. La geografía de las categorías permanece a lo largo del tiempo de un modo muy estable, con un fuerte predominio de yanaconas en la cordillera oriental (con excepción de Cochabamba), *mitmas* en las provincias del norte y este de Charcas, una combinación de forasteros y yanaconas en el centro, y de originarios hacia el occidente.

Visto en la larga duración entiendo que fue la condición de vasallos de la corona que tuvieron los indígenas la que legitimó, a lo largo de todo el período colonial, la aplicación de diferentes mecanismos que organizaron el acceso de los españoles a la mano de obra indígena. Dicho de otro modo, no fue una obligación en particular la que los empujó a trabajar para los invasores, sino que fueron varias diferentes distribuidas a lo largo de la colonia, todas derivadas de aquella condición. Y finalmente creo que dentro del *continuum* libre-forzado, difícilmente podamos caracterizar al trabajo indígena de los Andes dentro de las definiciones clásicas de trabajo libre, no solamente por el contexto de dominio colonial

en el que vivían, sino también por el papel central que tuvo el gobierno indirecto en la organización del mundo del trabajo.

Bibliografía

- Acosta Rodríguez, A.; F. Muro Romero; T. Saignes; E. Vila Vilar; M. J. Sarabia
1980 A los diez años de Charcas (1535-1565). Orígenes históricos de una sociedad colonial (La Paz, 1973) de Joseph Barnadas. *Historiografía y bibliografía americanista* Vol. XXIV, Año 1980:79-99.
- Assadourian, C. S.
1983 *El sistema de la economía colonial. El mercado interior, regiones y espacio económico*. Editorial Nueva Imagen, México.
1989 La despoblación indígena en Perú y Nueva España durante el siglo XVI y la formación de la economía colonial. *Historia Mexicana* XXXVIII (3):419-453. El Colegio de México.
- Cole, J. A.
1985 *The Potosí Mita, 1573-1700: Compulsory Indian Labor in the Andes*. Stanford, California.
- Evans, B.
1990 Migration process in Upper Peru in the seventeenth century. En *Migration in colonial Spanish America*, editado por D. Robinson, pp. 62-85. Cambridge University Press, Cambridge.
- Fernández Guarache, G.
2012 *Memorial en defensa de los indios y debates sobre la mita de Potosí (1646-1663)*. Roberto Choque Canqui (versión paleográfica). ABNB, Fundación Cultural Banco Central de Bolivia.
- Glave, L. M.
1998 *De Rosa y espinas. Economía, sociedad y mentalidades andinas, siglo XVII*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- González Casasnovas, I.
2000 *Las dudas de la corona. La política de repartimientos para la minería de Potosí (1680-1732)*. CSIC, Madrid.
- Klein, H.
1998 *The American Finances of the Spanish Empire. Royal Income and Expenditures in Colonial Mexico, Peru and Bolivia, 1680-1809*. University of New Mexico Press, Albuquerque.

La Palata (duque de) Melchor de Navarra y Rocaful

1859 *Memoria de los virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo el coloniaje español*. Tomo II, Lima.

López Beltrán, C.

1991 Minereros y campesinos del siglo XVII en Potosí. *Cuadernos Hispanoamericanos. Los complementarios* 7/8:59-86.

Murra, J. y N. Wachtel

1986 Introduction. En *Anthropological History of Andean Politics*, editado por J. Murra, N. Wachtel y J. Revel, pp. 1-8. Cambridge University Press, Cambridge.

Narotsky, S. y P. Moreno

2002 Reciprocity's dark side. Negative reciprocity, morality and social reproduction. *Anthropological Theory* 2 (3):281-305.

Platt, T.; T. Bouysse-Cassagne y O. Harris

2006 *Qaraqara-Charka. Mallku, Inka y Rey en la provincia de Charcas (siglos XV-XVII)*. *Historia antropológica de una confederación aymara*. IFEA, Plural Editores, University of St. Andrews, University of London, Inter American Foundation, Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

Saignes, T.

1987 De la borrachera al retrato: los caciques andinos entre dos legitimidades (Charcas). *Revista Andina*, Año 5(1):139-170.

Sánchez Albornoz, N.

1982 Migraciones internas en el Alto Perú. El saldo acumulado en 1645. *Historia Boliviana* II (1):11-19.

1987 El trabajo indígena en los Andes: teorías del siglo XVI. *Revista Ecuatoriana de Historia Económica* 2:153-181.

Tandeter, E.

1995 Población y economía en los Andes (siglo XVIII). *Revista Andina* Año 13 (1):7-42.

Vassberg, D. E.

1984 *Land and Society in Golden Age Castile*. Cambridge University Press, Cambridge.

Villamarin, J. y J. Villamarin

1975 *Indian Labor in Mainland Colonial Spanish America*. University of Delaware. Occasional Papers and Monographs N° 1, Newark, Delaware.

Wachtel, N.

1973 *Sociedad e ideología. Ensayos de historia y antropología andinas*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

COMENTARIO 1

Rossana Barragán
Romano

Instituto Internacional
de Historia Social
(Cruquiusweg 31, 1019
AT Amsterdam, Holanda),
Coordinadora de Historia
(La Paz, Bolivia).

Correo electrónico:
[rba@iisg.nl]

**El mundo del
trabajo indígena
en los Andes
durante
la Colonia**

Raquel Gil Montero

Estamos frente a una temática fundamental y congratulo a la Revista *Mundo de Antes* que permite, gracias al trabajo de Raquel Gil Montero, repensar y analizar el trabajo indígena.

El ensayo plantea una pregunta clave: las modalidades a través de las cuales se logró el trabajo de cientos y miles de indígenas en diferentes actividades que no eran propias sino ajenas. Para buscar la respuesta, Raquel recorta el alcance temático del artículo, porque no se trata del trabajo indígena en general, y recorta también el alcance geográfico ya que se aborda Charcas de manera mucho más específica.

El planteamiento de la autora es que la inserción se dio a través de la coacción, directa e indirecta y que esta inserción se hizo de manera colectiva, mediada por los curacas, en el contexto de las relaciones de reciprocidad existente entre ellos. Me parece muy acertada además su insistencia en que fue el *ayllu* el espacio de organización de las obligaciones.

La lectura del trabajo estimula el diálogo, desde temas más conceptuales y generales hasta temas más específicos. Dado el escaso espacio para estas notas, me voy a circunscribir a señalar dos temáticas y problemáticas: la necesidad de plantear una agenda de investigación sobre el tema del trabajo indígena y la importancia de diferenciar categorías de trabajo de la de trabajadores.

En relación al primer punto, considero que pensar y partir de un estado del arte, como lo hace Raquel, es absolutamente pertinente. La importante pregunta del ensayo, a pesar de que la autora nos aclara que se formuló en otros términos, no fue sin embargo la que tuvo esa generación de historiadores y aunque sus aportes son claves para pensar el trabajo, también se distancian de él por sus propios intereses y preguntas de investigación. Sánchez Albornoz, por ejemplo, estaba interesado en contribuir al debate sobre la debacle demográfica diferenciando entre la población general y la población tributaria y sus diferentes categorías, subrayando también el importante rol de los forasteros. Le interesó mostrar, igualmente, las transformaciones durante el período colonial pero también la continuidad entre el ordenamiento colonial y el republicano. Wachtel volcó su mirada hacia

la visión de los vencidos, hacia los ejes prehispánicos existentes y hacia los cambios que se dieron llevando a lo que él postuló como la “desestructuración” de las sociedades indígenas incluyendo en su análisis las transformaciones de los principios de reciprocidad y redistribución. Saignes, como en un contrapunto, buscó mostrar las rupturas pero también las continuidades, en análisis muy ricos y matizados. Como sabemos también, Sempat Assadourian analizó la emergencia del sistema colonial que supuso una reorientación de la economía, la redistribución de la tierra, la reorganización del trabajo y el establecimiento del tributo. Todos ellos contribuyeron a enriquecer y comprender la importancia de la política del virrey Toledo, el rol de los caciques como piezas maestras intermediarias del sistema, la importancia de las migraciones y la monetización del tributo, como se desprende del artículo de Raquel. Considero que sería importante añadir las investigaciones de los clásicos como Peter Bakewell, Jeffrey Cole, Enrique Tandeter, Tristan Platt, Rose Marie Buechler e Ignacio González Casanovas, para citar sólo los clásicos sobre el trabajo minero. A partir de este conjunto mayor se podrían plantear los aportes en el análisis del trabajo indígena, como lo hace Raquel, pero su trabajo invita también a identificar las problemáticas que han quedado pendientes y las preguntas que desde hoy podemos plantear. Finalmente, sería fundamental incluir trabajos que permiten un panorama global y sintético como el libro destinado al período colonial que acaba de ser publicado en Bolivia coordinado por Eugenia Bridikhina y Ximena Medinacelli (Coordinadora de Historia) como artículos más dispersos pero que son fundamentales para complementar un análisis sobre el trabajo indígena. El espacio de la producción de lacoca o el de las haciendas es en general todo un mundo con su propia bibliografía.

En relación al otro punto, concuerdo plenamente con Raquel cuando nos dice que hay que pensar en que “las categorías no eran estables” plantando el *continuum* libre-trabajo forzado que la historia laboral reciente está mostrando. Personalmente he planteado, por ejemplo, en una reunión que compartimos, que en el caso de Potosí, habría que diferenciar las categorías de trabajo

de los propios trabajadores porque en el siglo XVIII los mitayos que estaban en sus semanas de descanso podían convertirse en los *mingas* o “trabajadores libres” y ambos podían ser *kajchas* (“ladrones de las minas”) o trabajadores independientes los fines de semana aunque no todos los *kajchas* o *mingas* eran mitayos, una situación que cambia nuestra manera de ver el mundo del trabajo en Potosí. Esta situación no sólo debe entenderse además como expresión de la articulación de diferentes categorías y trabajadores sino también como resultado de la propia agencia de los trabajadores.

Existen múltiples otros temas que el artículo aborda y que son claves como la universalización del tributo per cápita desde el siglo XVIII o desde mucho antes, la movilidad e inamovilidad; la relación entre trabajo y acceso a la tierra, para citar algunos. Un amplio y estimulante campo de investigación que Raquel Gil Montero y la revista invitan a repensar.

COMENTARIO 2

María Concepción Gavira
Márquez

Facultad de Historia,
Universidad Michoacana
de San Nicolás de
Hidalgo, México.
Avenida Francisco J. Mujica
s/n, Ciudad Universitaria,
C.P. 58030, Morelia,
Michoacán, México.

Correo electrónico:
[cgaviram@hotmail.com]

**El mundo del
trabajo indígena
en los Andes
durante
la Colonia**

Raquel Gil Montero

El artículo presentado por la Dra. Raquel Gil sobre el trabajo indígena en los Andes me parece una revisión interesante y muy pertinente sobre cuestiones claves como la incorporación de la población indígena al mercado de trabajo, que no debe ser confundido con “el mundo del trabajo”. Se parte de preguntas concretas para reflexionar sobre las propuestas aportadas por la historiografía colonial andina al respecto de la libertad o coacción de los indígenas a la hora de incorporarse a las empresas de españoles. Sin embargo, creo que una de las preguntas con las cuales se parte no está del todo bien planteada o no recoge la mayoría de las posibilidades. La autora se pregunta: “¿cómo hicieron para que [los indígenas] dejaran sus tierras y su producción y se fueran a trabajar a un emprendimiento ajeno?”. Me parece importante y creo necesario señalar algunos estudios significativos donde se evidencia que la población indígena no siempre se incorporaba al trabajo de forma definitiva, abandonando sus tierras, sino lo hacía de forma estacional, temporal. Tristán Platt (1987) para el caso de Lípez y Gavira (2008) para el caso de Carangas, han señalado la estacionalidad del trabajo en las minas de forma compatible con el trabajo del indígena en sus tierras o en el pastoreo o el intercambio de productos en los valles. Había una proporción importante de indígenas que optaban por este tipo de trabajo estacional o temporal como un modelo flexible de incorporación al mercado de trabajo que le permitía al indio mantener sus relaciones y su situación como parte de sus comunidades o *ayllus* sin ningún tipo de desarraigo.

Ciertamente, el tributo y otras tasas impositivas, entre las más pesadas la mita y el reparto de mercancía, obligaba al indígena a vender sus productos o su fuerza de trabajo para conseguir dinero y pagar como súbdito de la corona, pero el indio consiguió muchas y diferentes maneras de conseguir dinero sin tener que abandonar su *ayllu* de forma definitiva. Estas cargas impositivas a su vez les garantizaban el derecho a sus tierras. Las migraciones como estrategias para enfrentar la coacción y el abuso en las cargas impositiva hizo más difícil el control para la corona aunque benefició a los particulares. Es decir, la coacción extra-institucional a veces fue más importante y de efectos más

contendientes que la institucional. ¿Qué pasó cuando disminuyó el peso de la coacción institucionalizada con la supresión del reparto de mercancías, por ejemplo? Habría que comprobar si entonces aumentaron las estrategias compulsiva extra-instituciones para continuar garantizando la mano de obra (Gavira 2000, 2005).

También me parece interesante advertir que la población indígena utilizó las categorías tributarias en función de sus intereses. La condición de forasteros evolucionó a lo largo del tiempo, y en el siglo XVIII y XIX esta categoría se estipulaba en función de los recursos y capacidad para pagar las cargas impositivas y no tanto como condición heredada (Platt 1982; Gavira 2010).

Es un tema el que presenta este trabajo muy complejo que necesita abordarse quizás de forma más amplia para poder abarcar no solo los mecanismos de reclutamiento sino los de retención y remuneración (Gavira 2000, 2005). Mis estudios sobre la actividad minera en los Andes, me ha descubierto un mundo laboral muy variado y complejo, donde se encontraban incluidas todo tipo de condiciones laborales, retenciones forzadas de la mano de obra a través de mecanismos violentos extra-institucionales, pero también relaciones laborales donde el trabajo indígena era voluntario y valorizado. Los desarrollos regionales son muy importantes y también las coyunturas para entender estas diferentes características.

Pero quizás el tener que concluir y reducir este análisis a la libertad o coacción del indio para incorporarse al mercado de trabajo me parece muy difícil y hasta cierto punto inadecuado; quizás habría que plantearse hasta qué punto podíamos hablar de un mercado de trabajo como lo consideramos hoy; quizás en esta precisión reside la complejidad del tema. Quiero señalar que, por ejemplo, las medidas de coacción que podemos considerar clásicas (legislación contra vagos, enganches, endeudamiento) existían en otros países durante el mismo periodo y se aplicaban de forma indistinta a sus habitantes. Las leyes contra vagos igualmente eran aplicadas en Inglaterra o España, los enganchadores existen hasta la actualidad y podríamos distinguir diferentes estrategias que hacen que la coacción no sea una cuestión colonial sino un sistema de explotación o acumulación

más complejo desarrollado en sociedades en transición hacia el modelo capitalista, donde no existe un aparato estatal que garantice las normas y su cumplimiento.

Bibliografía

Gavira, M. C.

2000 Reclutamiento y remuneración de la mano de obra minera en Oruro, 1750-1810. *Anuario de Estudios Americanos* LVII (1):223-250.

2005 Disciplina laboral y Códigos mineros a fines del periodo colonial. *Revista Relaciones del Colegio de Michoacán* 102:201-232.

2008 *Población indígena, sublevación y minería en Carangas*. Universidad de Tarapacá/Instituto de Estudios Andinos, Arica.

2010 La población en el corregimiento de Carangas a fines del siglo XVIII. *América en la Historia Económica*, Segunda época, enero-junio, 33:65-90. Instituto Mora, México.

Platt, T.

1982 *Estado Boliviano y Ayllu andino. Tierra y tributo en el norte de Potosí*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

1987 Calendarios tributarios e intervención mercantil. La articulación estacional de los ayllus de Lípez en el mercado potosino (siglo XIX). En *La participación indígena en los mercados surandinos*, compilado por O. Harris, B. Larson y E. Tandeter, pp. 471-558. CERES, La Paz.

RÉPLICA

Quisiera agradecer a Rossana Barragán y a Concepción Gavira la lectura y comentarios sobre el ensayo propuesto para *Mundo de Antes*, además de aprovechar el espacio que la revista me otorga para responder a algunas de las sugerencias y subsanar omisiones. Ante todo quiero destacar que pude escribir este texto gracias a los trabajos existentes sobre el tema, que conozco y de los cuales soy deudora. Quizás ese fue el aspecto más difícil del trabajo: elegir un hilo conductor del debate y recortar el estado del arte. En esa elección no pude incluir a todos y –sin que este acto subsane las omisiones, que son muchas–, quisiera mencionar aquí a la importante producción historiográfica boliviana, que resulta indispensable para cualquier investigación. También he tenido la suerte de intercambiar algunas ideas con distintos colegas, ideas que influyeron en la redacción del texto. No los incluí a todos porque me centré en algunos modelos que creo haber identificado con claridad en el ensayo. En otros escritos he sido más exhaustiva en las citas, mientras que aquí me limité a proponer pinceladas sobre algunos temas que considero pendientes en la agenda.

La propuesta planteada en el ensayo parte de modelos de análisis y tiene un recorte muy concreto: Charcas, el siglo XVII, el mundo del trabajo. No uso la expresión mercado porque considero que es inadecuada para el período. Tampoco me detuve en casos particulares que los hay –y a montones–, sino que propuse repensar aspectos que dialogan con los grandes modelos. Y el segundo objetivo fue enfatizar la existencia de cambios muy significativos ocurridos a lo largo del tiempo, cambios que son importantes para repensar esos modelos, que son parte aguas: el siglo XVII tiene sus características que lo diferencian mucho del XIX y fue sobre ellas que me detuve. El maravilloso trabajo de Platt sobre el calendario de los pastores de Lípez, por ejemplo, se ajusta con más claridad al período que analiza, cuando Bolivia era un país independiente, no existía la mita (ni otras obligaciones coloniales, salvo el tributo aunque con otras características) y se apeló a mecanismos diferentes para la incorporación de los indígenas al trabajo minero (o de las haciendas). Trabajar sobre los modelos “clásicos” –que siguen en vigencia– no niega la existencia de muchos otros mecanismos, estrategias y formas que pueda haber adoptado el trabajo indígena en el pasado colonial, aunque sí excluye a aquellos que corresponden a otros contextos.

En la búsqueda de modelos quedaron fuera algunos aspectos específicos que no incluí, pero que creo que deberían estar presentes por su relevancia, entre ellos el trabajo en los cocales –como señala Rossana–. También quedaron fuera los trajines y el trabajo urbano, que por cierto involucraron contingentes muy numerosos de población. La lista podría seguir, por cierto, ya que el ensayo ha sido tan sólo un punto de partida.

No quisiera concluir esta respuesta sin retomar un aspecto que considero central en el texto: los modelos fueron propuestos para analizar situaciones complejas y responder a preguntas que todavía nos guían en la investigación. Sin embargo, muchas veces olvidamos que son modelos y que organizan la información de un modo que sirve a sus propósitos. En el ensayo propuse descomponer analíticamente algunas de las piezas que aparecen reunidas en los análisis clásicos, para poder repensarlas a la luz de las investigaciones actuales.